

## SOLICITUD COMEDOR ESCOLAR

Las condiciones de uso del Servicio del Comedor están supeditadas a la evolución e instrucciones por parte de la Dirección General en relación al COVID-19.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO/A	
1.-	
2.-	
3.-	

INICIO DE USO DEL SERVICIO:

Teléfonos de contacto en caso de emergencias (anotar solo 2)  
Imprescindible que estén siempre operativos y escribir nombre de la persona de contacto.

Tfno. 1	Nombre
Tfno. 2	Nombre

Alergias e intolerancias alimentarias (es imprescindible adjuntar certificado/informe médico)

Para la domiciliación del pago será obligatorio anotar el número de su cuenta bancaria en el siguiente recuadro y adjuntar fotocopia de la primera hoja de la libreta o de un recibo.

Código IBAN:

ES

### EL ABAJO FIRMANTE ASUME QUE:

- 1.- Autoriza la emisión de recibo a la cuenta indicada en concepto de Servicio de Comedor Escolar. comunicando a su entidad bancaria la domiciliación de dicho recibo para evitar devoluciones.  
En caso de devolución se cobrarán los gastos ocasionados: siendo obligatorio abonar la mensualidad en efectivo en la Secretaría.
- 2.- El plazo de comedor se realizará antes del día 5 de cada mes.
- 3.- El impago de un mes del servicio del comedor supone la exclusión del mismo. No se volverá a hacer uso del servicio del comedor hasta que la deuda esté saldada en su totalidad.
- 4.- Las bajas de alumnos se comunicarán a la secretaria del centro con al menos diez días de antelación o antes del día 20 de cada mes.
- 5.- Los alumnos tendrán un correcto comportamiento durante el periodo de comedor. Si su actitud no es la adecuada y no se corrige, después de haber sido amonestado por los monitores, se le aplicará el Reglamento de Régimen interno pudiendo llegar a perder su derecho a la utilización de dicho servicio.

En Cuarte de Huerva, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_